

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023069446-044-000



Fecha: 2023-09-21 13:37 Sec.día705

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023069446-044-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS
Expediente : 2023-2992
Demandante : ELVIRA AMAYA SALINAS
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : E1
Acta de Control de Asistencia y audio

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los veinte días (20) días del mes de septiembre del año 2023, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, se constituye en audiencia pública para los efectos que establece el numeral 6° del artículo 372, disponiendo la grabación de lo actuado en los términos del numeral 4° del artículo 107 de la misma codificación, registro que forma parte integral de la presente acta.

La presente audiencia se adelanta en cumplimiento de la fecha y hora convocada en audiencia que antecede. La audiencia se desarrolla de manera Virtual a través del sistema de video conferencia Microsoft Teams.

Por la parte demandante comparece la señora Elvira Amaya Salinas identificada con la cédula de ciudadanía número 41770535 de la ciudad de Bogotá D.C, junto con el señor EDGAR GIOVANNY MONSALVE JIMÉNEZ mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.413.371 de Bogotá D.C., Abogado en Ejercicio y Portador de la Tarjeta Profesional No. 386.056 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se presenta con sustitución de poder.

Por la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A comparece la señora Maria Camila Agudelo Ortiz, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.094.369 de Bogotá abogada titulado y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 347.291 del Consejo Superior de la Judicatura quien se presenta con sustitución de poder y BBVA Colombia S.A. comparece el señor Ronald Rueda Rey identificado con la cédula de ciudadanía número 79895213 de Bogotá quien se presenta con poder general.

Se deja constancia de que fueron verificados los antecedentes disciplinarios de los apoderados judiciales sin encontrar sanciones que les impidan actuar en la presente audiencia.

Se da inicio a la etapa de conciliación (Se suspende la grabación)

Una vez surtida la etapa de la conciliación (Se retoma la grabación)

AUTO: Dado que las partes no convinieron una fórmula de arreglo, se declara fallida la audiencia de conciliación, se convocará a las partes para continuar con las etapas subsiguientes del proceso y decretarán las pruebas de oficio correspondientes, por lo que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales: RESUELVE: 1) Declarar fallida la conciliación en el proceso. 2) Convocar a las partes para la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso el próximo diez y nueve (19) de octubre del año 2023 a las nueve de la mañana (9:30 a.m.).

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check “No soy un robot”.

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**



JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

Revisó y aprobó:

--JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS